

MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 42
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **VILLA DOLORES**

Concurso de Precios

Llama a Concurso de Precios para la Adquisición de: UN CHASIS CAMION 0KM. Presupuesto Oficial: \$10.800.000,00 – (Pesos Diez Millones Ocho-cientos Mil).- Valor del Pliego: \$ 30.000,00.- (Pesos Treinta Mil).- Adquisición de Pliegos: hasta el día 25 de Febrero de 2.022 hasta la hora 13:00 hs. en la Secretaria de Gobierno, sito en Av. San Martin N°650.- Plazo de Presentación de las Propuestas: hasta el día 02 de Marzo de 2.022 a las 10:00 hs en Secretaria de Gobierno–Palacio Municipal, sito en Av. San Martin N°650.- Fecha de Apertura: el día 02 de Marzo de 2.022 a las 12:00 hs. Lugar: Sala de Situaciones Registro Del Estado Civil y Capacidad de Las

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Concurso de Precios..... Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Decreto N° 016/2022..... Pag. 1

Decreto N° 015/2022..... Pag. 1

Decreto N° 017/2021..... Pag. 2

Decreto N° 018/2022..... Pag. 2

Decreto N° 019/2022..... Pag. 2

Personas, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N°650-Villa Dolores- Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- Fdo. Arq. María Regina Villalba Martínez. Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

2 días - N° 364811 - \$ 2111,20 - 23/02/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **CARRILOBO**

DECRETO N° 016/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del “Centro Educativo Pte. Julio A. Roca” de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$24.200,00) al “Centro Educativo Pte. A. Roca”- de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento (mes enero de 2022).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 02 de febrero de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 364542 - s/c - 23/02/2022 - BOE

DECRETO N° 015/2022

VISTO: El constante incremento que se registra en el Costo de Vida, con el consiguiente deterioro del poder adquisitivo de los Agentes Municipales;

CONSIDERANDO:

Que, la situación financiera de la Municipalidad permite incrementar las remuneraciones del Personal Municipal en un TRECE POR CIENTO (13%) para el mes de febrero de 2022;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- INCREMENTAR a partir del 1 de febrero de 2022 en un 13% (TRECE POR CIENTO) las remuneraciones del Personal Permanente, Contratado, y Jornalizado de esta Municipalidad.-

Art. 2°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 01 de febrero de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 364540 - s/c - 23/02/2022 - BOE

DECRETO N° 017/2021

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por Moreyra Rodrigo D.N.I. 45.245.442, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de cuota clase de guitarra.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$5.850,00) a Paoletti Marcos Maximiliano D.N.I. 31.962.587, de esta Localidad, para ser destinada a solventar clase de guitarra del joven Moreyra Maximiliano.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 03 de febrero de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 364543 - s/c - 23/02/2022 - BOE

DECRETO N° 018/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el Jefe del destacamento policial de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos en la compra de un teléfono móvil;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio del destacamento policial en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) al Destacamento Policial de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos en la compra de un teléfono móvil;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-05-00-00 SUBSIDIOS VARIOS.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 08 de febrero de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 364544 - s/c - 23/02/2022 - BOE

DECRETO N° 019/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el Presidente de Bomberos Voluntarios Carrilobo, Sr. DEMICHELIS DANIEL ALEJANDRO, D.N.I N°16.408.583.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) a los Bomberos Voluntarios Carrilobo para ser destinada a solventar gastos varios.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-05-00-00 SUBSIDIOS VARIOS.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.) 10 de febrero de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 364546 - s/c - 23/02/2022 - BOE